

COMUNICADO DE PRENSA

Colombia avanza en la estrategia para consolidar su mercado de capitales

- El proyecto ‘Colombia, destino de inversión’ reporta avances importantes con la mesa de trabajo que se reunió hoy por tercera ocasión en la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) que incluye propuestas de cambios relevantes en materia de regulación del mercado de capitales.
- La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) prepara una propuesta normativa que promueve los mecanismos de liquidez y accesibilidad al mercado de valores.
- Se pone de presente la necesidad de una participación activa del sector privado que contribuya a la generación de liquidez y profundización del mercado.

Bogotá, 4 de marzo de 2024.- Este lunes se llevó a cabo en la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la tercera mesa de trabajo del mercado de capitales, cuyo objetivo fue presentar los avances de la estrategia conjunta entre el Gobierno y el sector privado para fortalecer la presencia de nuevos emisores e inversionistas locales y extranjeros en el mercado.

En la mesa de trabajo participaron representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la URF, la SFC, el Banco de la República y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Por el sector privado, participaron la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), Asobancaria, Asobolsa, Asofiduciarias, Asofondos, Asociación de Compañías de Financiamiento (AFIC) y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), así como otros actores del mercado.

En la actualidad se avanza en la estructuración de la propuesta normativa para su posterior publicación a comentarios, abarcando temas como la revisión de las reglas aplicables a las ventas en corto, la dinamización de las operaciones de contado a través de instrucciones generales de inversión y agregación de posturas, la regulación de la actividad de préstamo recurrente de valores, el fortalecimiento de los programas de formadores de liquidez, la revisión de las condiciones para el reconocimiento de emisores conocidos y/o recurrentes, las condiciones de acceso a programas de emisión y colocación, la ampliación del alcance de la actividad de financiación de valores,

CONTACTO DE PRENSA

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 601 594 0202 - 601 594 0201 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.

www.superfinanciera.gov.co

SÍGANOS EN



COMUNICADO DE PRENSA

los requisitos para la actividad de asesoría, y la armonización de la emisión de bonos y valores de contenido crediticio como los CDT.

Por su parte, la SFC actualizará algunas instrucciones relacionadas con el umbral para la vinculación simplificada en operaciones de intermediación de bajo monto y los sistemas electrónicos de ruteo de órdenes, así como aquellas que se requieran para hacer viables los objetivos del Gobierno Nacional en términos de liquidez y acceso al mercado.

La Directora de la URF, Mónica Piedad Higuera Garzón, y el Superintendente Financiero, profesor César Ferrari, manifestaron que el desarrollo del mercado de capitales es fundamental para el crecimiento económico y social del país, y todos los agentes debemos, desde nuestros diferentes roles, contribuir activamente en aras de fortalecerlo.

Finalmente, reiteraron la necesidad de que los agentes del sector privado, especialmente, los asesores comerciales y de inversión, promuevan entre sus clientes las distintas alternativas de negocio en el mercado de valores para aumentar los niveles de ahorro e inversión de los colombianos.

CONTACTO DE PRENSA

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 601 594 0202 - 601 594 0201 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.

www.superfinanciera.gov.co

SÍGANOS EN

